



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2019

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS TRECER HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". SEGUNDA VUELTA. REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, UBICADA EN TORRE DE RECTORIA PISO DE MEZZANINE, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS -----

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPÓ. - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÁREA USUARIA: -----

C.P. ROSALVA HERNANDEZ DUQUE. - DIRECTORA DE PERSONAL -----

LIC. JOEL DEL CARMEN MENDOZA CAMPOS. - JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGULACION LABORAL. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

LIC. ONASSIS CACIQUE ALMANZA. - DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

DR. ARTURO MORALES SALAZAR. - COORDINADOR DE CONTRATOS DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL. -----

POR LOS LICITANTES: -----

FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ. - REPRESENTANDO A MAPFRE MEXICO S.A. -----

ESTEFANIA GABRIELA ALMARAZ ARROYO- REPRESENTANDO SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. -----

DR. ROCIO GUZMAN HERRERA. - REPRESENTANDO A GILBERTO FAHARA CONSULTORES EN SEGUROS S.C. -----

----- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE -----

- 1. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD) Y PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL), OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES rogelio.butron@uaem.mx y alexa.brito@uaem.mx
2. SE RATIFICA QUE LA CONTRATACION COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE JUNIO DEL 2019 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MAYO DEL AÑO 2020.
3. SE HACE LA PRECISION QUE EL NÚMERO DE ASEGURADOS OBJETO DE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE 2,422.
4. SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES AUTO-ADMINISTRABLE, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZÁNDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO AQUEL PERSONAL QUE ACREDITE SER TRABAJADOR DE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y/O PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE ALTA DEL IMSS Y/O RECIBO DE NÓMINA, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES ANTES MENCIONADOS.

5. SE RATIFICA QUE EL DICTAMEN MÉDICO, QUE SE MENCIONA EN EL CUERPO DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y SERÁ EL ÚNICO VÁLIDO Y ACEPTADO PARA LAS COBERTURAS ASEGURADAS.
6. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL PADRÓN DE ASEGURADOS NO SE EXCLUYE A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA NI CON GOCE DE SUELDO (PERSONAS SIN GOCE DE SUELDO NO SE ASEGURA).

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL ACTUAL, SIENDO LAS EMPRESAS **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, Y **MAPFRE MÉXICO S.A.** LAS QUE PRESENTARON SUS SOLICITUDES DE ACLARACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO A) Y B) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. GILBERTO FAHARA ALGABA DE CONSULTORES EN SEGUROS ENVIÓ SUS PREGUNTAS MISMAS QUE SE RECIBIERON COMO CONSTA EN EL CORREO DE FECHA 04 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 15:16 HORAS POR LO QUE NO SERÁN CONTESTADAS POR HABERSE RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, LAS CUALES NO PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN YA QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO A) Y B) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----

A) PREGUNTAS SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.
 - a. INCISO A) EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS FOLIADAS DE MANERA CONSECUCIONAL EJEMPLO: (1/60 2/60 3/60 ETC), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONTINUA (1,2,3,4,5... ETC)

RESPUESTA: SE ACEPTA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN FOLIAR DE FORMA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

2. NUMERAL 14.- DEBERÁ DE EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXENTE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, YA QUE, A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DEL 2015, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO CONFIERE EN EL ART. 11 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LA FACULTAD DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: PARA LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015 SE DEBERÁ ANEXAR LOS OFICIOS CONTENIDOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMEROS 14 Y 15.

CASO CONTRARIO, SI EL LICITANTE TIENE OFICIOS EXPEDIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA ANTES SEÑALADA, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ART. 11 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

3. ANEXO 1, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- FAVOR DE ANEXAR EL LISTADO DE ASEGURADOS, CON NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, SEXO.
 - FAVOR DE ANEXAR SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA A NIVEL SINIESTRO CON FECHA DE PAGO Y FECHA DE OCURRIDO, COBERTURA AFECTADA Y MONTO A INDEMNIZAR, DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

RESPUESTA: SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA A LOS LICITANTES, ARCHIVO ELECTRONICO QUE CONTIENE EL LISTADO DE ASEGURADOS CON NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO, ASI MISMO SE HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO IMPRESO QUE CONTIENE EL INDICE DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

EN USO DE LA PALABRA LA C.P. ROSALVA HERNANDEZ DUQUE, DIRECTORA DE PERSONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE SE REALIZO UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE REGULACION LABORAL Y DE LA DIRECCION DE PERSONAL DE LA INFORMACION SOLICITADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, SIN QUE SE ENCONTRARAN REPORTES DE SINIESTRALIDAD DE LA POLIZA VIGENTE EN ESE AÑO, SIN EMBARGO SE SOLICITO A SEGUROS ARGOS LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2017, TODA VEZ QUE EN ESE AÑO FUE ESTA ASEGURADORA QUIEN TENIA LA POLIZA DE SEGUROS, INFORMANDO QUE LOS PRIMEROS DIAS DE LA PROXIMA SEMANA ESTARA ENVIANDO LA INFORMACION, MISMA QUE SE HARA LLEGAR EN EL MOMENTO EN QUE SE RECIBA.

4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CON EL PAGO DE LAS BASES, DE LA LICITACIÓN, NACIONAL LP05/2019 "ADQUISICION DE POLIZA AUTO- ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS" EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA SEGUNDA VUELTA.

RESPUESTA: SE ACEPTA, ATENDIENDO A QUE EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN SON LOS MISMOS QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

B) MAPFRE MEXICO S.A.

1. GENERAL. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, ENTENDIÉNDOSE COMO CLIENTE, EXPEDIENTE QUE DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE CONFIRMAR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RESPUESTA: Se hace la aclaración que la información relativa a la identificación del cliente a la que hace referencia el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor, se entregará al licitante que resulte adjudicado.

2. General. En relación a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione toda la información a más tardar 48 hrs hábiles después de ser emitido el fallo esto con el fin de dar cumplimiento al Inciso 17 de las presentes bases. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se acepta.

3. General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos una copia de la Junta de Aclaraciones en formato editable (Word). Favor de confirmar

RESPUESTA: Contestada en la aclaración no. 1 de la convocante.

4. Página 5, 2 Vigencia. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de esta licitación corresponde al ejercicio fiscal 2019 y 2020, de las 00:00 horas del 01 de junio del 2019 hasta las 23:59 horas del 31 de mayo del 2020, Favor de confirmar.

RESPUESTA: Contestada en la aclaración no. 2 de la convocante

5. Página 5, 3 Idioma en que se deberán presentar las propuestas. Se solicita a la convocante confirmar que por condiciones generales de la póliza que se soliciten en el cuerpo de las presentes bases la convocante se refiere a que debemos de presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada en el ramo de vida grupo, Favor de confirmar.

RESPUESTA: En términos del Apartado I. Generales, numeral 3. Idioma en el que se deberán presentar las propuestas, la documentación complementaria de las condiciones generales de la póliza deberá presentarse por escrito en papel membretado de la empresa, foliadas y en idioma español, en el entendido que conforme a la cláusula de prelación solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", numeral 25 de las Bases de licitación, las condiciones establecidas en las Bases de licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones resultantes de las juntas de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan. Anexo 4. Formato T. Escrito libre.

6. Página 5, 4 Suficiencia presupuestal. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es el monto mínimo y máximo del presupuesto asignado para esta licitación, con la intención de que los participantes presentemos nuestra mejor oferta económica de acuerdo a estos montos, Favor de confirmar.

RESPUESTA: La información relativa al techo presupuestal con el que cuenta la Convocante para la contratación de la póliza de seguro no se puede proporcionar, es facultad de la Convocante determinar si el monto de las ofertas presentadas en el concurso se ajusta o no al presupuesto que se tiene autorizado.

7. En alcance a la pregunta anterior entendemos que la convocante al contar con autorización presupuestal, garantiza el pago correspondiente a la póliza de seguro objeto de la presente licitación, así como las prórrogas que en su caso requiera la universidad. Favor de confirmar.

RESPUESTA: De conformidad con el apartado I. Generales, numeral 4. Suficiencia presupuestal de las bases de licitación, la Convocante cuenta con la autorización presupuestal correspondiente para la contratación de la póliza de seguro, mediante el presente procedimiento, así mismo en términos del Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5. Condiciones de pago, el pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del ejercicio fiscal 2019, de forma anual y se pagará veinte días después de haber recibido la póliza junto con la factura correspondiente, la Convocante cubre el 100% de la prima.

8. Página 6, Inciso L. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si para los participantes que deriven sus preguntas por correo electrónico existirá un periodo para replanteamientos electrónicamente. En el entendido que con base en lo estipulado en el inciso D donde la convocante ratifica que el licitante tendrá derecho a realizar preguntas que dé la convocante en la junta de aclaraciones. Favor de confirmar.

RESPUESTA: En términos del Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de juntas de aclaraciones, inciso G) de las bases de licitación, no ha lugar a abrir un periodo para replanteamientos de forma electrónica, atendiendo a que la licitación pública es presencial, por otro lado, en el inciso D) del propio apartado dispone que cuando las solicitudes de aclaración se presenten fuera del plazo señalado en el inciso B) o al inicio de la Junta de Aclaraciones, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la mencionada junta.

9. Página 7, punto 2, inciso D. Dentro de este inciso se menciona que en un solo archivo electrónico se deberán incluir tanto la propuesta técnica y económica dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, al respecto favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no entregar dicho archivo electrónico. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Conforme al Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2. Acto de presentación y apertura de proposiciones, inciso D) de las Bases de licitación, los licitantes deberán entregar en dos sobres cerrados y separados las propuestas técnica y económica, la información de dichas propuestas que la Convocante requiere se presenten en archivo electrónico es el Anexo 1. "Especificación técnica de los servicios", Anexo 2. "Formato para la presentación de la propuesta económica" y del Anexo 3. "Lista de verificación de documentos" las cartas protestadas.

10. Página 9, apartado III, primer párrafo. La convocante confirma que las personas que deseen participar en el presente procedimiento deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases. Con la finalidad de que todos los licitantes participantes estén plenamente alineados al cumplimiento de este texto; agradeceremos a la convocante nos confirme particularmente conforme a lo estipulado en el punto "6. COSTO DE LA BASES", así como el requisito mencionado en el punto 18, página 13 del anexo 4, que conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 27 de reglamento general de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la universidad autónoma del esta de Morelos el licitante que desee participar en la segunda vuelta obligatoriamente para efectos de "cumplir con lo establecido en las presentes bases", se deberá cubrir el costo de las bases, así como dar cumplimiento a todo lo estipulado en el primer, segundo y tercer párrafo del numeral 6. Confirmando que en caso de que algún licitante presente un recibo oficial correspondiente a otra licitación será motivo para desechar su propuesta, es decir no se permitirá "reciclar el pago de bases del primer concurso (LP05/2019). Favor de confirmar.

RESPUESTA: Respondida en solicitud de aclaración número 4 del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

11. Página 9, apartado III, segundo párrafo. Favor de indicar a qué se refieren con defectos y vicios ocultos con motivo de la prestación del servicio.

RESPUESTA: En términos del artículo 43 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM en vigor, los proveedores deberán garantizar III. Los vicios ocultos en los bienes que se adquieran y IV. Los defectos de fabricación que llegaren a presentarse, lo cual en el caso concreto no aplica atendiendo a que se trata de la prestación de un servicio.

12. Página 10, 1. Elaboración de Proporciones, Inciso A), Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos realizar el foliado de las pagina de manera continua (1, 2, 3, 4...). Favor de confirmar.

RESPUESTA: Contestada en solicitud de aclaración número 1 del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

13. Página 10, 1. Elaboración de Proporciones, Inciso B), Se menciona que no será motivo de descalificación el agregar valores adicionales a la propuesta técnica; al respecto favor de confirmar que sí será motivo de evaluación y por tanto de adjudicación estos valores adicionales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RESPUESTA: Conforme al Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, la Convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, el licitante podrá incorporar valores adicionales a lo solicitado por la Convocante, sin embargo, la Convocante no otorgará valor o puntaje alguno para efectos de la evaluación.

14. Página 11, ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", 1. OFERTA TECNICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto realizando la transcripción completa del Anexo 1. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se acepta.

15. Página 11, ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", 1. OFERTA TECNICA, Se mencionar que "El licitante deberá abstenerse de copiar el contenido del Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases y adherirlo a su propuesta técnica. Favor de confirmar que esta leyenda no será aplicable, siempre y cuando nuestra pregunta anterior sea respondida en sentido positivo.

RESPUESTA: Es correcto, atendiendo a la respuesta dada a la pregunta anterior.

16. Página 11, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para todos los escritos presentados en formato libre (1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,17,19,20,21,22,23,24,25,26) se deberá incluir el siguiente encabezado. Favor de confirmar.

ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

RESPUESTA: No es necesario toda vez que ese encabezado solo es un ejemplo para hacer referencia del "anexo 4" ya que como claramente se indica en el apartado iv. requisitos para las proposiciones; numeral 3 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS

17. Página 12, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 6, Bastará con presentar copia simple de una factura sin importar que no corresponda al ramo de la presente licitación. Asimismo, solicitamos a la convocante nos permita cubrir los datos que contengan información sensible de nuestro cliente tales como: nombre, costos, domicilio, número de póliza y coberturas contratadas. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Se acepta.

18. Página 12, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 14 y 15, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para estos puntos podemos presentar copia certificada que sirva a remplazar el documento original además de la copia simple. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se acepta

19. Página 13, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 16, Entendemos que para acreditar la prestación de servicio por cinco años podemos presentar caratulas de pólizas (2013-2018) por servicios similares a los solicitados en esta licitación además de la relación de principales clientes, Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Se acepta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

20. Página 13, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 17, Se menciona el concepto de pólizas individuales, favor de confirmar que no será motivo de descalificación el emitir una sola póliza que ampare al PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. En caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de aclarar el término de pólizas individuales.

RESPUESTA: Se acepta en el entendido de que a la póliza general que en su caso expida el proveedor que resulte adjudicado, deberá anexarse el listado del padrón de asegurados, personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la universidad.

21. Página 14, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 19, Se solicita amablemente a la convocante confirmar un correo electrónico para poder enviar la carta cobertura dentro del tiempo solicitado y dar cumplimiento a este punto. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: En términos del Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 4. Entrega de la póliza y carta cobertura, la carta cobertura se entregará debidamente firmada por la persona facultadas que garantice los servicios, riesgos y coberturas establecidos en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", deberá entregarse dentro de las 24 horas posteriores a la emisión del fallo, por cuanto a las pólizas éstas deberán entregarse en el término de diez días hábiles siguientes a la recepción del padrón actualizado de asegurados, personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

22. Página 14, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 21, Favor de confirmar que, para cumplir con este inciso, bastará con presentar el escrito en los términos establecidos, sin ser necesario incluir información o documentación adicional al mismo.

RESPUESTA: Se acepta.

23. Página 14, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 26, COMPROBANTE DE DOMICILIO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de ser adjudicados, estaremos cumpliendo con la entrega de los formatos de designación de beneficiarios de manera electrónica en (.PDF) enviándolo por correo electrónico dentro del plazo establecido de 10 días hábiles. Favor de confirmar.

RESPUESTA: De conformidad con el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexos N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante, número 26, los formatos de designación de beneficiarios deberán ser entregados "en blanco" dentro del término de diez días hábiles siguientes a la recepción del padrón actualizado de asegurados, personal de confianza en activo, jubilados y pensionados.

24. Página 14, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 26. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la cedula de identificación fiscal emitida por la página de del SAT que contenga sello y cadena digital tendrá una validez como documento original. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se acepta.

25. Página 15, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS POR LA CONVOCANTE, INCISO 26, COMPROBANTE DE DOMICILIO, Entendemos que cumplimos con este punto entregando comprobante de teléfono con vigencia menor a 2 meses. Favor de Confirmar

RESPUESTA: Se acepta.

26. Página 16, CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA. Solicitamos amablemente a la convocante informar detalladamente a que se refiere con el siguiente párrafo "EN CASO DE QUE LA PROPOSICION



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPORCIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA". Favor de confirmar

RESPUESTA: Para efectos del presente procedimiento el párrafo que señala el licitante en dicho cuestionamiento no aplica.

27. Página 16, CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA, Inciso E. Agradecemos a la convocante informar de manera detallada a que se refiere con el texto siguiente: "... que afecte directamente la solvencia de las mismas...". Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se refiere a la falta de un requisito *sine qua non* para la participación.

28. Página 18, CALCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, Inciso B. Agradecemos a la convocante confirmar que no será criterio para no evaluar todas las proposiciones presentadas, si la convocante no cuenta con al menos 3 proposiciones aceptadas técnicamente para su análisis es decir que por tratarse de una licitación pública se podrá evaluar la proporción si la universidad cuenta con al menos una proposición aceptada técnicamente. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se acepta, atendiendo a que dichas reglas no son aplicables al procedimiento de licitación pública, sino a los procedimientos de invitación restringida en términos de la normatividad aplicable en la materia.

29. Página 19, 2. Penas convencionales, párrafo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que el % de penalización por cada día de atraso o incumplimiento será sobre el monto que represente el incumplimiento de cualquiera de los incisos A la F. Es decir, a manera de ejemplo mencionamos que es excesivo e improcedente penalizar al proveedor sobre el monto total de la póliza cuando no se entregue el reporte trimestral de la siniestralidad; toda vez que un reporte trimestral de siniestralidad económicamente no equivale al monto total de la prima pagada por el seguro de vida objeto de esta licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el apartado IV observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2. Penas convencionales, que aplicara la universidad por atrasos en el cumplimiento, con independencia de llevar a cabo el procedimiento que se menciona en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

30. Página 20, Inciso D. solicitamos amablemente a la convocante informar si el pago de primas quedara condicionado al pago de la pena convencional por atraso y en qué proporción. Toda vez que es obligación del contratante pagar el 100% de la prima. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el apartado IV observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2. Penas convencionales, que aplicara la universidad por atrasos en el cumplimiento, con independencia de llevar a cabo el procedimiento que se menciona en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

31. Anexo 1. Página 27, reporte de siniestralidad. Dentro de este apartado se solicita una carta en la cuales menciona la leyenda "bajo los parámetros solicitados", al respecto favor de proporcionar en este acto dichos parámetros. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Los parámetros solicitados se refieren a la información relacionada con los siniestros ocurridos durante el periodo a reportar, conforme a las bases.

32. Anexo 1. Asegurados. Solicitamos amablemente a la convocante indicar a que se refiere con personal no conocido. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Se refiere a la auto-administración de la póliza

33. Anexo 1. Número de Asegurados. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el número de asegurados que se deberán cotizar, ya que en este punto indican 1,373 y en el formato económico 1,489. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Contestada en la aclaración número 3 de la convocante.

34. Anexo 1. Estamos en el entendido que el personal jubilado y pensionado no es personal en servicio activo y por lo tanto no está inscrito en el IMSS. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Si, se encuentran inscritos en el IMSS.

35. Anexo 1. En alcance a la pregunta anterior en caso de ser una respuesta negativa, solicitamos amablemente de la convocante confirmar que el personal que se haya pensionado por invalidez estará amparado únicamente por la cobertura de Fallecimiento. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Se confirma, que el personal que se haya pensionado por invalidez estará amparado únicamente por la cobertura de Fallecimiento.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ONASSIS CACIQUE ALMANZA; DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA: ATENDIENDO A LOS COMENTARIOS QUE HAN SIDO VERTIDOS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y DESPUES DE ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS RESPECTO DE LOS LIMITES DE EDAD Y COBERTURAS SOLICITO PARA EL EFECTO DE QUE LAS PERSONAS O TRABAJADORES UNIVERSITARIOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ESOS SUPUESTOS, QUE EL AREA USUARIA ENVIE AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA INFORMACION RESPECTO DE QUIENES, DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LIMITES DE EDAD QUE SE MENCIONAN EN LA TABLA DE LIMTES DE EDADES DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACION TECNICA DEL SERVICIO"; ELLO A EFECTO DE QUE SEAN INFORMADOS EN SU OPORTUNIDAD DE LA SITUACION QUE GUARDAN CON RESPECTO DEL ASEGURAMIENTO.

36. Anexo 1. Invalidez total y permanente por accidente o enfermedad. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el periodo de espera para ésta cobertura. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Para efectos del periodo de espera de esa cobertura, se atenderá a lo establecido en las condiciones generales de la póliza del proveedor que resulte adjudicado.

37. Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos sea proporcionado el listado de asegurados en formato Excel el cual incluya sexo y fecha de nacimiento. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: Contestada en la solicitud de aclaración número 3 de la empresa Seguros Sura S.A. de C.V.

38. Anexo 1. Estimamos de la convocante indicar si además de los siniestros ocurridos en la presente vigencia, tienen conocimiento de siniestros pendientes de reportar. Favor de Confirmar.

RESPUESTA: No se tiene conocimiento de siniestros pendientes por reportar a la fecha del presente acto.

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO A) Y B) DE LAS PRESENTES BASES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN. --

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2019, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. -----



NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA. -----

DE IGUAL MANERA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE SE SEÑALA EL DÍA **DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** A LAS **TRECE HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, UBICADA EN TORRE DE RECTORIA PISO DE MEZZANINE, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. -----

SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PRESENTES QUE ASISTIERON AL ACTO, ASÍ MISMO, SE FIJARÁ COPIA DE LA MISMA ACTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL MEZANNINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, CAMPUS CHAMILPA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÁREA USUARIA"



C.P. ROSALVA HERNÁNDEZ DUQUE
DIRECTORA DE PERSONAL


LIC. JOEL DEL CARMEN MENDOZA CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGULACION LABORAL

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"


LIC. ONASSIS CACIQUE ALMANZA
DIRECTOR RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL"


DR. ARTURO MORALES SALAZAR
COORDINADOR DE CONTRATOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

"POR LOS LICITANTES"

FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ
REPRESENTANDO A MAPFRE MEXICO S.A.

ESTEFANIA GABRIELA ALMARAZ ARROYO
REPRESENTANDO SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

DRA. ROCIO GUZMAN HERRERA
REPRESENTANDO A GILBERTO FAHARA CONSULTORES EN SEGUROS S.C.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". SEGUNDA VUELTA.